

Decreto n° 60
(marzo 7)

Por el cual se nombra Policía rural ad-honoreta en la Estación Bucaramanga.

El Alcalde Municipal de Bga.
en uso de sus atribuciones legales

Decreto:

Artículo 1°.- Nómbrase al señor José Mantilla Farazona para servir ad-honorem el cargo de Policía Rural en la Estación Bucaramanga.

Parágrafo.- Mientras el Concejo Municipal reglamenta el servicio de policía en aquel sector, adscribese a este funcionario las funciones propias de Inspector de Policía.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bhuanga a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde
[Signature]
El Sr. Duque